



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	YHON FREDY FRANCO ARIZA
DEMANDADO	SOCIEDAD D&G CONSULTORES S.A.
RADICADO	No. 63001-31-05-0004-2020-00156-00
DECISIÓN	Rechaza demanda

Conforme constancia secretarial que antecede se advierte que la parte demandante, dentro del término legal, no subsanó los defectos de la demanda señalados en el auto de octubre 23 de 2020 (No.5 expediente electrónico).

Por lo tanto, se rechazará la demanda de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 90 del CGP, aplicable por remisión prevista en el Art. 145 del CPTSS.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la demanda ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovida por YHON FREDY FRANCO ARIZA en contra de SOCIEDAD D&G CONSULTORES S.A., por lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

SEGUNDO: Ordenar el archivo de las diligencias.

TERCERO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en justicia Siglo XXI y comuníquese al correo electrónico de la apoderada judicial de la parte demandante smgutierrez@gmail.com.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
JUEZ

Haj.

Firmado Por:

**LOURDES ISABEL SUAREZ PULGARINJUEZJUEZ - JUZGADO
004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6e4e3f21b45c965ab038a2087c22141db1b95051f59ff827c0576bd6d3f
c0eef**

Documento generado en 15/06/2021 05:19:44 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**